

Primer Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Escuela IDAES), General San Martín, 2024.

Toda Educación es Sexual. Ideologías de Género y Políticas Públicas.

Tucat, María Montserrat.

Cita:

Tucat, María Montserrat (2024). *Toda Educación es Sexual. Ideologías de Género y Políticas Públicas. Primer Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Escuela IDAES), General San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/congresodiversidad/57>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eUcC/q1w>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**Primer Congreso Nacional de Estudios
Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género.**

Título: “Toda Educación es Sexual. Ideologías de Género y Políticas Públicas”

Actividad: Eje 2. Educación, trabajo, cuidados y condiciones de vida.

Tipo: Mesa de ponencias.

Autora: María Montserrat Tucet. Jefe de Trabajos Prácticos en “Historia de la Psicología”. Facultad de Psicología (U.N.R.); Maestranda en “Maestría en Poder y Sociedad desde la Perspectiva del Género. Facultad de Humanidades y Artes (U.N.R.)

Fecha: Abril 2024

El presente escrito fue desarrollado en el marco de la Maestría en Poder y Sociedad desde la perspectiva del género dictada por la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario y tiene por objetivo problematizar y criticar la concepción de “*Ideología de Género*” propuesta por sectores conservadores y religiosos de Argentina que influyen en la implementación de la Ley N° 26.150 “Ley de Educación Sexual Integral”. Para hacerlo, se propondrá a partir de un análisis crítico, visibilizar el hecho de que toda educación es ideológica, como así también la importancia de la integralidad de la E.S.I. y de su espíritu en materia de promoción de derechos y prevención de violencias por la vía del encuentro con el cuerpo propio y el cuerpo de la otra. Siguiendo por esta vía, se buscará recuperar y construir argumentos políticos que respalden la mencionada ley, incluso proponiéndose dar algunos pasos más en función de los desafíos que se ponen en juego a la hora de que quienes están en los márgenes comiencen a tener voz crítica y propositiva.

Resulta importante desde el comienzo remarcar la fuerte raigambre conservadora de quienes esgrimen este argumento y que además gustan de vestirse con pieles más o menos progresistas. Es entonces, importante visibilizar que cuando se utiliza esa categoría se está estableciendo en ella varias cuestiones implícitas que es necesario traer a la vista: en primer lugar que la misma implica una suerte de herejía ya que se aleja a las conceptualizaciones plasmadas por el discurso religioso, en segundo lugar, se coloca esta cuestión ideológica como cercana a la ideología de izquierda, estableciendo incluso paralelismos con la época soviética, en tercer lugar se establece que la biología es destino en relación al sexo y en cuarto lugar -y quizás el más invisibilizado y peligroso- se establece que la Ideología de Género solo está presente cuando se habla en materia de derechos, sobretodo sostenida desde las banderas que defiende el movimiento L.G.B.T.T.I.Q.+ (BADALASSI 2018)

De este modo, se oculta la presencia e influencia de una Ideología de Género que se sostiene en función de una moral de época que hoy arremete de modo violento no sólo a esta Ley, sino a aquellas que tejen conjuntamente redes de sostén y contención: hacemos referencia a los ataques hacia las leyes 27.610 “Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo” a la cual el ejecutivo nacional insiste en someter a plebiscito y Ley 26.485 “Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” que se traduce hoy en la eliminación del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad y el desmantelamiento y desfinanciación constante y certera de los dispositivos que se ocupan tanto de atención en urgencias, como de promoción de derechos.

En síntesis, estamos ante una posición ideológica y moral que sigue apostando por la

abstinencia como modo de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, al tabú sexual. Esto coloca a los niños en el lugar de seres de raigambre inferior, cuya “sexualidad” queda reducida al sexo biológico asignado al nacer y cuya existencia se reduce casi a ser propiedad de sus padres. Nos encontramos así con que la dimensión ética es expulsada a los márgenes y hay un gran intento de desanudarla de la dimensión política proponiendo a los niños como una suerte de seres a-sexuales, como pequeños querubines¹ que deben ser cuidados de lo pervertido e inmoral del sexo.

¿Existen el Género y la Educación sin Ideología?

El planteo de la existencia de una “Ideología de Género” tal y como se estableció más arriba, es un astuto movimiento que coagula la posibilidad de una discusión al respecto: no se puede hablar de “hechos científicos” ya que la cuestión queda reducida a la ideología, estableciendo de este modo que la educación puede llegar a ser “sexual” siempre y cuando la misma este orientada a una prevención. Ahora bien, al proponer este tipo de máximas, se niega que toda *educación es sexual* y se propone además una visión fuertemente sesgada de la sexualidad, como si la misma se tratara pura y exclusivamente de la genitalidad y si los cuidados asociados a ella fueran solo de corte preventivos en materia de embarazo y E.T.S.

En ese sentido, la psicología y el psicoanálisis nos ofrecen problematizar estas cuestiones (FREUD 1905, 1914, 1922, 1927, REVISTA ARGENTINA DE PSICOLOGÍA 1977, ROUDINESCO 1999, BLEICHMAR 2005) al proponer que la sexualidad es inherente a la condición humana y que la misma no sólo está presente desde los inicios de la vida hasta el ocaso de la misma, sino que no se reduce bajo ningún punto de vista a el coito. Además otros autores se han encargado de abordar el tabú en la sexualidad, Michel Foucault, que en su extensa obra “Historia de la Sexualidad” propone que la sexualidad es un concepto íntimamente ligado al poder, dando además algunos pasos más al hablar de *Dispositivos de la Sexualidad* (FOUCAULT 1976 80 A 82) cuyos rasgos son: la relación negativa entre poder y sexo “El poder nada puede sobre el sexo y los placeres, salvo decirles no” nos revela el autor y agrega además otros rasgos tales como el *ciclo de lo prohibido*, *la lógica de la censura y la unidad del dispositivo* que indica que el poder sobre el sexo se ejerce de la misma manera en todos los niveles, de arriba a abajo, tanto en lo general, como en lo particular y capilar; ahora bien, si la particularidad del dispositivo es generar subjetividades (AGAMBEN 2006) moldeando los cuerpos (REVISTA ORNICAR 1977) por la vía del proceso disciplinarizador de los mismos, no estaríamos en un error al indicar que el planteo

¹Es interesante que comúnmente se hable de las infancias como “Angelitos” (desde luego utilizando el plural masculino) cuando esos seres eran sin género y luego se batalló tanto en contra de las niñeces trans.

de la categoría de “Ideología de Género” apunta justamente a eso: a la preconfiguración, moldeamiento, y generación de cuerpos y subjetividades obedientes y dóciles.

La razón de ser de la hipótesis anterior viene de la mano con el hecho de que se propone una Educación que sea Sexual, pero perdiéndose se vista la integralidad de la misma y apostando más bien a una suerte de vuelta al pasado, a las antípodas de la E.S.I. (FELITTI K. 2009) a aquellos momentos de en los que luego de la “Revolución Sexual” de los 60 y en “defensa de la familia” aparecen las “Campañas de Moralización” (FELITTI 2009 6 A 8). Desde luego que las escuelas no permanecieron ajenas a eso, a pesar de las campañas y con el auge de la creación de nuevas carreras universitarias y la expansión de ese campo, aparece la necesidad de nuevas herramientas para comprender e intervenir en esta realidad, y si bien la avanzada es contra la juventud, que deja de ser promesa, para ser problema, es importante remarcar que la pugna logra que el tabú de la sexualidad comience a ser erosionado y se incluyan los aspectos sociales.

Se incluye a las familias desde las “Escuelas para Padres” y varias publicaciones de interés para las crianzas, pensando siempre a la sexualidad como problema a partir de la adolescencia, adjudicando de hecho a las infancias cuestiones profundamente binarias cuando la autora reconstruye que “Se adjudicaba a la vestimenta un papel crucial para asegurar la identidad sexual de las niñas y los niños. Escardó aconsejaba polleras para ellas y pantalones y cabellos cortos para los varones para respetar la diferenciación entre las cosas masculinas y femeninas” (FELITTI 2009 9) Asistimos a una línea muy cercana a quienes hoy profesan la necesidad de abolir la Ideología de Género: autoridad parental, binarismo, influencia eclesiástica, abstinencia como modo de prevención, sexo ligado al amor y al discurso romántico. Ahora bien, situar estos antecedentes de la E.S.I. No implica perder el valor de los mismos como las antípodas de la letra de la ley, sino más bien poder ubicar que un retorno a eso, implica necesariamente un retroceso en materia de derechos. Para esto, es necesario detenernos un momento en la Ley 26.150 para captar la integralidad de su espíritu que apunta a una prevención integral de las violencias por motivos de género (INFOD 2020), para eso también es necesario recuperar no sólo el proceso dialógico entre educador y educando, sino que además se vuelve fundamental el deseo de quien está en el lugar de educador, implicarse en la mirada de la E.S.I. ya que el hecho educativo trasciende el acto de informar. En esa línea podemos leer que “la propuesta de la E.S.I. Incorpora una visión amplia y compleja de la sexualidad. Considera a la sexualidad como un aspecto central del hecho de ser humano que se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos (...) la sexualidad es una construcción social e histórica que requiere de un abordaje integral” (INFOD 2020 1) Entonces, resulta evidente

que para que algo de lo integral surja, es necesario que esté anudado a lo transversal, es decir que no puede reducirse la E.S.I. a una materia, a una charla o a un taller por mas buenas intenciones que se tenga; sobretodo porque si no se abordan los cinco ejes conceptuales de la E.S.I., la misma vuelve a perder su espíritu. Es decir que de nada sirve *cuidar el cuerpo y la salud*: Eje que es tan disputado por quienes sostienen la lógica de la univocidad de la Ideología de Género y que plantean por ejemplo, que la hormonización de las niñas trans es abuso o vulneración de derechos, además de sostener de modo muy sesgado que la alta tasa de suicidios trans se debe al post-operatorio como si -las repetidas hasta el hartazgo- escenas de discriminación, bulling y patologización no influyeran en esas tasas. Todo esto dejando de lado o pasando a un segundo plano a los demás ejes: *valorar la afectividad, reconocer la perspectiva de género, respetar la diversidad y ejercer nuestros derechos*. Léase entonces como en la simple enumeración de los ejes ya es posible hacernos de herramientas conceptuales para batallar contra la discriminación que no sólo vulnera derechos, sino que además empuja a muchos a la exclusión, la persecución, la invisibilización y desde luego, el peligro y el sufrimiento. Entonces, si la Educación Sexual es pensada meramente como preventiva, como ligada al coito, al cuidado del cuerpo para evitar contagios de E.T.S. O embarazos adolescentes, es posible decir que la misma *posee* -como se dijo más arriba- una clara ideología moral, eugenésica y disciplinar, y además, por sostener lo sexual desde el tabú, se lo considera como un problema a-histórico, a-social, separado del placer, para ser pensado ligado a sus posibles “indeseables consecuencias”. En pocas palabras: una E.S.I. puramente preventiva como de la detalla más arriba construye el clóset al que empuja a muchos, pero pintándolo de colores más bonitos.

También, es necesario decir que se trata de una Educación Sexual que atraviesa todo el contenido curricular y a todo el acto de enseñar, pero lo hace ocultando que toda educación es sexual (MORGAGE 2011) justamente bajo el tapete de que hay una posibilidad de pensar la educación en coordenadas a-ideológicas, a-políticas, lo que impone en el mismo movimiento una moral, modo de encuentro y sexualidad “normales” que quedan establecidas y cristalizadas como si debido a la biología, fueran así desde el inicio hasta el fin de los tiempos y fueran sólo desvirtuadas por la Ideología de Género que atenta contra la educación de nuestras infancias.

Es posible profundizar esta crítica tomando la pregunta de Daniel Marshall “¿Es suficiente sentir que uno puede implicarse en las relaciones afectivas que uno elija, sin temor a represalias físicas o verbales, o queremos que ese joven queer sea capaz de mostrar públicamente -o haga gala de- sus afectos sin conciencia de sí mismo?” (MARSHALL 2010 54) La misma nos invita a pensar en la E.S.I. desde una perspectiva integral y ponerla en

relación con los derechos y la salud. Desde luego, se puede proponer un entrecruzamiento en materia legal con las leyes 26.061 (Ley de Niñez, Adolescencia y Familia) y 26.743 (Ley de Identidad de Género), como así también sus sus leyes hermanas² que tienen por fin no solo visibilizar y dar voz poblaciones vulnerables, sino fundamentalmente ubicarlas como sujetos de derecho, con participación activa en la los procesos que les involucran. Entonces pensar en la integralidad de la E.S.I. trae de suyo necesariamente implicarse en el proceso de producción, transmisión y problematización del conocimiento. Con lo cual, una vez más la neutralidad en ideología es nada más y nada menos que conservadurismo vestido con ropas progresistas.

En esta línea, Marshall propone redoblar la apuesta proponiendo una crítica muy interesante frente a este pensar en que las instituciones educativas estén apuntando exclusivamente a la prevención, apuntando justamente a considerar “la utilidad de un enfoque basado en los derechos humanos para el bienestar de la juventud queer” (MARSHALL 2010 54), ya que si el discurso está apuntando a la seguridad y al acoso, negando la agencia de la juventud queer, ya que sólo se reconoce lo queer en sentido negativo, como víctima o posible víctima. Entonces la propuesta es quizás a un trabajo justamente inseguro, que incorpore contenidos queer en la currícula y el entrelazamiento de las escuelas con las comunidades queer. Asistimos por lo tanto a la posibilidad de dar un paso más desde la búsqueda de la prevención hacia la promoción y el entrelazamiento.

Corriendo los velos, ni un paso atrás.

Una vez establecido este recorrido, es posible comenzar un cierre del mismo diciendo que asistimos a una fuerte embestida por parte de los sectores conservadores, quienes blandiendo su arma de Ideología de Género nos acusan de pervertidxs al falso grito de “¡Con mis hijos no te metas!” (como si educar fuera algo que pueda ser elegido por los *señores padres*, dueños de los niños), pero también contamos con los elementos legales para dar la batalla, no ya es pos de “ganar” o “perder” una discusión, tampoco en una contra embestida cuasi narcisista de ver quién tiene la razón, sino en la clara posibilidad de reinventar las instituciones desde la educación: que las escuelas devengan queers, que los cuerpos se encuentren, que sepamos no solo decir, sino alojar, permitir y proponer límites. En materia de prevención, saltan a las claras las interesantes huellas que va dejando la E.S.I. como herramienta: niñes que se animan a contar sus historias de abuso, o que incluso logran significarlas en tanto tales (PAGINA 12 2020) en lugares en los que son alojados y acompañados en ese proceso tan difícil, garantizando su bienestar superior en todo

²Se hace referencia a las leyes 26.657 (Ley de Salud Mental), 26.485 (Erradicación de la violencia contra la mujer), ley 26.378 (Ley de Discapacidad) Ley 27.610 (Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo)

momento. Asimismo sabemos también que la máxima “Con mis Hijos no te metas” no es sostenible desde la óptica legal: los niños no son propiedades de nadie, el Estado debe generar condiciones para que las infancias puedan alcanzar y maximizar su autonomía (incluso en las escuelas) y el objetivo de la educación es justamente, desarrollar la personalidad en el sentido crítico, creativo. Digámoslo una vez por todas: los niños han dejado de ser tutelados, para ser Sujetos de Derecho y para que su opinión sea tenida en cuenta, la misma debe poder ser formada, siendo la E.S.I. Herramienta fundamental al respecto.

Entonces la situación es clara: toda educación es sexual ya que implica un modo de relación más o menos disciplinar con la sexualidad, así como también es política ya que propone lugares y relaciones de poder entre los intervinientes y por lo tanto también toda educación es ideológica, sabemos cuál es la ideología política que se pone en juego en la E.S.I., restará entonces responder: ¿por qué entonces quienes se ubican en la vereda de enfrente ocultan la propia?

BIBLIOGRAFÍA

- Felitti K. 2009. Difundir y Controlar: iniciativas de educación sexual en los años sesenta. Revista Argentina de Estudios de Juventud, 1 (1) UNLP
- INFoD 2020. la ESI como herramienta para prevenir las violencias por motivos de género. Clase 1: introducción a nociones de género, diversidades. Amor romántico. Masculinidades. Fragmento. Buenos Aires. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Marshall D. 2010. acoso homofóbico, derechos humanos y educación: Una perspectiva no deficitaria de las políticas y prácticas de bienestar para la juventud queer [en línea] Archivos de Ciencias de la Educación. 4a. época http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4771/pr.4771.pdf
- Morgade G. 2011. Comp.toda Educación es Sexual: hacia una educación sexuada justa. La Crujía. Buenos Aires. Argentina.
- La ESI permitió que el 80 por ciento de los niños y niñas abusados pudieran contarlo. 9 de enero de 2020. página 12. sociedad.
- Badalassi, E 2018. ESI e ideología de género – aspectos legales a tener en cuenta. Primera parte. Colección: Doctrina. MJ-DOC-13759-AR||MJD13759
- Cárdenas, E 2018. “con mis hijos no te metas”: la expresión de deseo que choca contra la legalidad. Nota publicada en Latfem.
- Freud, S. (1905) Tres Ensayos para una Teoría Sexual. Amorrortu.

- Freud, S. (1914) Pulsión y Destinos de Pulsión. Amorrortu.
- Freud, S. (1914) Introducción al Narcisismo. Amorrortu.
- Freud, S. (1922) Más allá del principio del placer Amorrortu.
- Freud, S. (1927). El porvenir de una ilusión Amorrortu.
- Foucault, M. (1976) Historia de la Sexualidad. Vol. 1 La Voluntad del Saber. Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2018, publicación post mortem) Historia de la Sexualidad. Vol. 4 Las confesiones de la carne. Siglo XXI Editores.
- Revista Argentina de Psicología (1976). Editorial TRIEB.
- Roudinesco, E (1999) ¿Por qué el psicoanálisis? Paidós
- Bleichmar S (2005) “La Subjetividad en Riesgo” Topía
- Agambemn (2006) ¿Qué es un dispositivo? Anagrama